

PLAN DE ATENCION ESPECIAL A PUNTOS CRITICOS

JUSTIFICACION

De acuerdo con el estudio de puntos críticos realizado por Aguas de Bogotá A.B, es interés de la Alcaldía Mayor y Aguas de Bogotá el mantenimiento del área limpia durante la erradicación de los puntos críticos e incluidos los sanitarios; esto en pro de mejorar la calidad de vida en las comunidades para el desarrollo integral de las mismas.

En las doce localidades donde opera el servicio público de aseo AB, en la ciudad de Bogotá, se evidencia gran acumulación de residuos mixtos, conformados por residuos de construcción, demolición, poda y desechos domiciliarios dispuestos indiscriminadamente en los espacios públicos de los territorios de las zonas 2, 3 y 5 compuestas por las localidades de Engativá, Fontibón; Chapinero, Barrios Unidos, Santa fe, Mártires, Candelaria; San Cristóbal, Usme, Rafael Uribe, Teusaquillo y Antonio Nariño.

Este flagelo afecta el entorno y medio ambiente, ya sea en la calidad del aire cuando llegan a él gases provenientes de la descomposición de los residuos, generación de malos olores; contaminación del agua si los residuos se vierten en ella o simplemente si son arrastrados por las lluvias. Así como el impacto visual de los mismos.

John Morton, experto ambiental del Banco Mundial explica, “Un espacio con desorden y basura es percibido como que no hay personas cuidando ese lugar”. Así, si un barrio tolera el desorden, ya sea tirar basura o calles sucias, podría producir – hipotéticamente- un ambiente más propicio al crimen. Estas formas de desorden pueden servir como señales a los criminales de que los delitos no serán ni denunciados ni controlados, es decir, que nadie está a cargo. “Es el síntoma y también es parte de la causa; el barrio se advierte como más indefenso”, asegura Morton para un estudio al respecto que realizó el Banco Mundial en 2015.

En dicho estudio se afirma que “Limpiar no va a arreglar todo pero definitivamente ayuda”. Con esto coincide la especialista social y experta en seguridad ciudadana del Banco Mundial, Joan Serra Hoffman: “Mantener los espacios públicos puede aumentar los controles informales, pero es tan solo un aspecto de todo lo que pueden hacer las municipalidades para reducir el crimen y la violencia”.

Estos puntos críticos en Bogotá se convierten en basureros satélites o puntos transitorios de residuos sólidos los cuales son generados por la indisciplina de algunos usuarios, vendedores informales, comerciantes y carreteros causando malos olores y la contaminación que producen estos desechos que atraen a roedores, perros y demás; generando incomodidad con los residentes o transeúntes, así como focos de insalubridad, de inseguridad e intranquilidad para la comunidad.

Lo anterior es causado por la mala educación, el sentido de no pertenencia a la ciudad ni respeto por la localidad en la que residen o efectúan su actividad laboral; de igual forma por hábitos inadecuados del comportamiento de la población en cuanto al manejo, disposición y presentación de los residuos.

Por lo anterior es necesario generar cultura de control social ambiental participativo en la comunidad, para crear bases en la educación y conciencia respecto a los temas de ciudad frente a lo cual se plantea realizar un proyecto que permita la concientización y disminución de la afectación que se está causando al medio ambiente con el fin de mejorar y prolongar la vida de los recursos naturales y calidad de vida de los ciudadanos.

De acuerdo al decreto 1077 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.

Puntos críticos: Son aquellos lugares donde se acumulan, residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores, y enfermedades, entre otros.



Figura 1. Punto Crítico Transversal 70c bis con avenida calle 63



Figura 2 Punto Crítico Calle 66a con Carrera 77

Quienes lo generan:



Figura 3. Distintos actores que deben ser identificados en el proceso de observación

Estos puntos deben atenderse por parte de los operadores, pero deben garantizar las administraciones locales el que se mantengan como áreas limpias junto con la policía.

El mismo decreto 1077 de 2015, establece:

Artículo 2.3.2.2.1.3. Calidad del servicio de aseo. El servicio público de aseo deberá prestarse en todas sus actividades con calidad y continuidad acorde con lo definido en el presente decreto, en la regulación vigente, en el programa de prestación del servicio y en el PGIRS con el fin de mantener limpias las áreas atendidas y lograr el aprovechamiento de residuos.

En caso que la condición de limpieza del área se deteriore por una causa ajena a la persona prestadora del servicio público de aseo, las autoridades de policía deberán imponer a los responsables las sanciones conforme a la Ley.

Igualmente, deberá considerar un programa de atención de fallas, emergencias y una atención oportuna al usuario.

Artículo 2.3.2.2.3.45. Censo de puntos críticos. Las personas prestadoras del servicio público de aseo en las actividades de recolección y transporte en su área de prestación, harán censos de puntos críticos, realizarán operativos de limpieza y remitirán la información a la entidad territorial y la autoridad de policía para efectos de lo previsto en la normatividad vigente.

El municipio o distrito deberá coordinar con las personas prestadoras del servicio público de aseo o con terceros la ejecución de estas actividades y pactar libremente la remuneración.

Artículo 2.3.2.2.3.46. Almacenamiento y recolección de residuos generados en eventos y espectáculos masivos. El almacenamiento y presentación de residuos generados con ocasión de eventos y espectáculos masivos, en recintos cerrados o en áreas públicas es responsabilidad del organizador de los mismos, quien deberá contratar el servicio de aseo con una persona prestadora del servicio público de aseo.

El costo del servicio que preste la persona prestadora al organizador del evento será pactado libremente entre las partes, así como su forma de pago.

Se deberán separar los residuos sólidos aprovechables de los no aprovechables para lo cual el organizador del evento deberá proveer los recipientes necesarios y garantizar su transporte.

Artículo 2.3.2.2.3.47. Almacenamiento y recolección de residuos generados en puntos de ventas en áreas públicas. Los vendedores estacionarios localizados en áreas públicas, debidamente autorizados, deberán mantener limpios los alrededores de sus puestos de ventas, tener recipientes accesibles al público para el almacenamiento de los residuos generados en su actividad y presentarlos para su recolección a la persona prestadora del servicio público de aseo. El control y vigilancia de estas obligaciones estará a cargo de las autoridades de policía. Los vendedores estacionarios serán considerados suscriptores no residenciales.

De acuerdo a la Resolución 365 2013 de la UAESP.

Relaciones con la comunidad.

En su apartado e.

e. En aquellos lugares donde se detecten **puntos críticos**, se deberá adelantar una labor de cultura con la comunidad, con el apoyo de las organizaciones locales, de manera preventiva. Si los usuarios persisten en el manejo y disposición inadecuada de residuos, deberán ser

reportados para aplicar los mecanismos de control social, particularmente lo relacionado con el Comparendo Ambiental.

5.1.3 Proyecto de puntos críticos.

Es necesario que se resalte en la identificación del punto crítico la cantidad de residuos en promedio encontrados (m³), los principales lugares donde se generan los puntos críticos (hospitales, centros educativos, parques, etc.), identificándose cuáles son los factores que inciden para que se mantenga el punto crítico. Se realizarán acciones pedagógicas, de sensibilización y de articulación con las autoridades competentes para la aplicación de acciones sancionatorias a los usuarios identificados como indisciplinados. Estas acciones se realizarán con el objetivo de determinar el grado de mejora del punto crítico, con la finalidad de que la comunidad se apropie del espacio que cohabita y se pueda mantener como un punto crítico recuperado.

COMPARENDO AMBIENTAL

El Gobierno Distrital reglamentó la imposición y aplicación del Comparendo Ambiental a través del Decreto 349 de 2013, con el fin de sancionar a los a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros.

Adicional Artículo 7°. Del decreto 349 de 2013 se establecen entre otras las siguientes infracciones relacionadas con la generación de puntos críticos:

01. Presentar para la recolección, los residuos sólidos en horarios no autorizados por la empresa prestadora del servicio.

03. Disponer residuos sólidos y escombros en sitios de uso público no acordados ni autorizados por autoridad competente”.

CODIGO DE POLICIA LEY 1801 DE 2016

CAPÍTULO II

LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS Y DE ESCOMBROS

Artículo 111. Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos y escombros y por lo tanto no deben efectuarse:

1. Sacar la basura en horarios no autorizados por la empresa prestadora del servicio o en sitio diferente al lugar de residencia o domicilio.

2. No usar los recipientes o demás elementos dispuestos para depositar la basura.
3. Arrojar residuos sólidos y escombros en sitios de uso público, no acordados ni autorizados por autoridad competente.
4. Esparcir, parcial o totalmente, en el espacio público o zonas comunes el contenido de las bolsas y recipientes para la basura, una vez colocados para su recolección.
5. Dejar las basuras esparcidas fuera de sus bolsas o contenedores una vez efectuado el reciclaje.
6. Disponer inadecuadamente de animales muertos no comestibles o partes de estos dentro de los residuos domésticos.
7. Dificultar de alguna manera, la actividad de barrido y recolección de la basura y escombros, sin perjuicio de la actividad que desarrollan las personas que se dedican al reciclaje.
8. Arrojar basura, llantas, residuos o escombros en el espacio público o en bienes de carácter público o privado.
9. Propiciar o contratar el transporte de escombros en medios no aptos ni adecuados.
10. Improvisar e instalar, sin autorización legal, contenedores u otro tipo de recipientes, con destino a la disposición de basuras.
11. Transportar escombros en medios no aptos ni adecuados.
12. No recoger los residuos sólidos en los horarios establecidos por la misma empresa recolectora, salvo información previa debidamente publicitada, informada y justificada.
13. Arrojar en las redes de alcantarillado, acueducto y de aguas lluvias, cualquier objeto, sustancia, residuo, escombros, lodos, combustibles y lubricantes, que alteren u obstruyan el normal funcionamiento.
14. Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos.
15. No permitir realizar campañas de salud pública para enfermedades transmitidas por vectores dentro de los predios mencionados en el anterior inciso.

Lo anterior determina con claridad la responsabilidad de las administraciones locales y de la Policía del mantenimiento de la erradicación de los puntos críticos.

MODELO DE INTERVENCION OPERATIVA Y SOCIAL

A continuación, presentamos el modelo de intervención de puntos críticos que propone Aguas Bogota.

Objetivo: Dar a conocer una metodología para la mitigación y mantenimiento de los puntos críticos identificados por Aguas de Bogotá.



Los puntos críticos deben tener dos fases de intervención

1. Fase 1: Mitigación

- 1.1. Observación y análisis
 - 1.1.1. Visitar el lugar
 - 1.1.2. Detectar las causas
 - 1.1.3. Detectar aliados
 - 1.1.4. Diligenciar Hoja de Vida del Punto Crítico

- 1.2. Planeación de la intervención
 - 1.2.1. Precisar el apoyo de entidades y comunidad
 - 1.2.2. Elaborar plan de trabajo con responsables de la erradicación
 - 1.2.3. Definir fechas de cada responsable en la intervención
 - 1.2.4. Registrar datos del punto crítico en la Hoja de Vida

- 1.2.4.1. Documento que permite controlar la información y los planes de acción para la erradicación o control de los puntos críticos.

**HOJA DE VIDA DE PUNTOS CRITICOS
AGUAS DE BOGOTÁ**

Código del punto			
1. CARACTERISTICAS DEL PUNTO CRÍTICO			
Localidad		Barrio	
Dirección o referente lugar invadido		Micro ruta	
Horario y frecuencia de barrido		Horario y frecuencia de Recolección	
Clase de desecho		Horario y frecuencia de indisciplina	
Metros cuadrados de invasión		Vectores identificados	
Fecha de inicio intervención		Atención adicional Si ___ No ___ x_	
2. CAUSAS (¿Por qué se ocasiona el punto crítico?)			
Recolección puerta a puerta: SI ___ No ___ Describa la situación según corresponda:			
1. Indisciplina de vecinos: Los residentes sacan los residuos después del horario de frecuencia y se lo entregan al habitante de la calle.			
2. Mala prestación de servicios:			
3. Zorreros y carreteros:			
4. Volqueteros:			
5. Industrias que incumplen con las normas			
3: Plan de acción			
Acción	Responsable	Fecha programada	Observaciones
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN:			
4. DIARIO DE CAMPO (mencione las fechas de intervención y describa las actividades para el control o mejora del punto crítico)			
Fecha de Visita	Cantidad de residuos o escombros encontrados	Porcentaje de mejora	Observaciones
5 FOTOGRAFÍAS			

Tabla 1. Modelo de hoja de vida de puntos críticos

- 1.3. Ejecución
- 1.3.1. Realizar las acciones planeadas
 - 1.3.2. Disponer de material didáctico y registro de firmas
 - 1.3.3. Involucrar a la comunidad afectada
 - 1.3.4. Ejecutar acciones de mejora y/o embellecimiento
- 1.4. Evaluación
- 1.4.1. Verificar si el plan propuesto se cumplió
 - 1.4.2. Reprogramar acciones si el punto crítico no se erradicó o se mejoró
 - 1.4.3. Registrar la información de la evaluación en la hoja de vida del punto

2. Fase 2: Mantenimiento

Una vez se realiza el proceso de recolección y limpieza el punto crítico está listo para ser entregado a las autoridades locales. Según el decreto 2981 de 2013 las autoridades locales deberán establecer actividades para el mantenimiento del punto crítico *“El municipio o distrito deberá coordinar con las personas prestadoras del servicio público de aseo o con terceros la ejecución de estas actividades y pactar libremente la remuneración”* Este decreto nos permite elaborar las actividades de mantenimiento de los puntos críticos resaltando que no son sólo intervenciones físicas sino también sociales.

2.1. Acciones de Evaluación y seguimiento

Acciones de seguimiento y evaluación en terreno con la comunidad e instituciones implicadas, con el fin de verificar la eficiencia de las intervenciones realizadas y el estado de los puntos críticos intervenidos

2.2. Mitigación y entrega

Una vez se constata la mitigación del punto con las comunidades e instituciones implicadas se efectuará una entrega formal a la Alcaldía Local y a la comunidad a través de un acta.

2.3. Mantenimiento y vigilancia

El mantenimiento tiene como objetivo hacer sostenible la mitigación del punto crítico hasta llegar a su completa erradicación. Este estará a cargo de las Alcaldías Locales y comprende dos componentes:

Componente Físico: recuperación física del espacio público a través de su embellecimiento con acciones de:

- Cerramiento
- Iluminación
- Pintura
- Jardinería y arborización (según criterios del Sector Ambiente)
- Publicidad

Componente Social: Las intervenciones de mantenimiento deben procurar la cultura del control social, la sensibilización, la preservación frente a su recuperación y la aplicación de los mecanismos de control social, particularmente lo relacionado con el comparendo ambiental. Se solicitará a las entidades competentes el acompañamiento para casos en donde se requiere, la atención de habitantes de calle, la intervención frente a la violación del código de policía respecto al espacio público, la disposición final de residuos peligrosos y arrojo de llantas, control de vectores, entre otros.



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Aguas de Bogotá SA ESP

PROYECTO MITIGACIÓN Y MANTENIMIENTO PUNTOS CRÍTICOS

Aguas de Bogotá SA ESP



Objetivo

Dar a conocer una metodología para la mitigación y mantenimiento de los puntos críticos identificados por Aguas de Bogotá



¿Qué son los puntos críticos?

“**Puntos críticos:** son aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva a la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores, y enfermedades, entre otros”.

(Decreto 2981 de 2013)

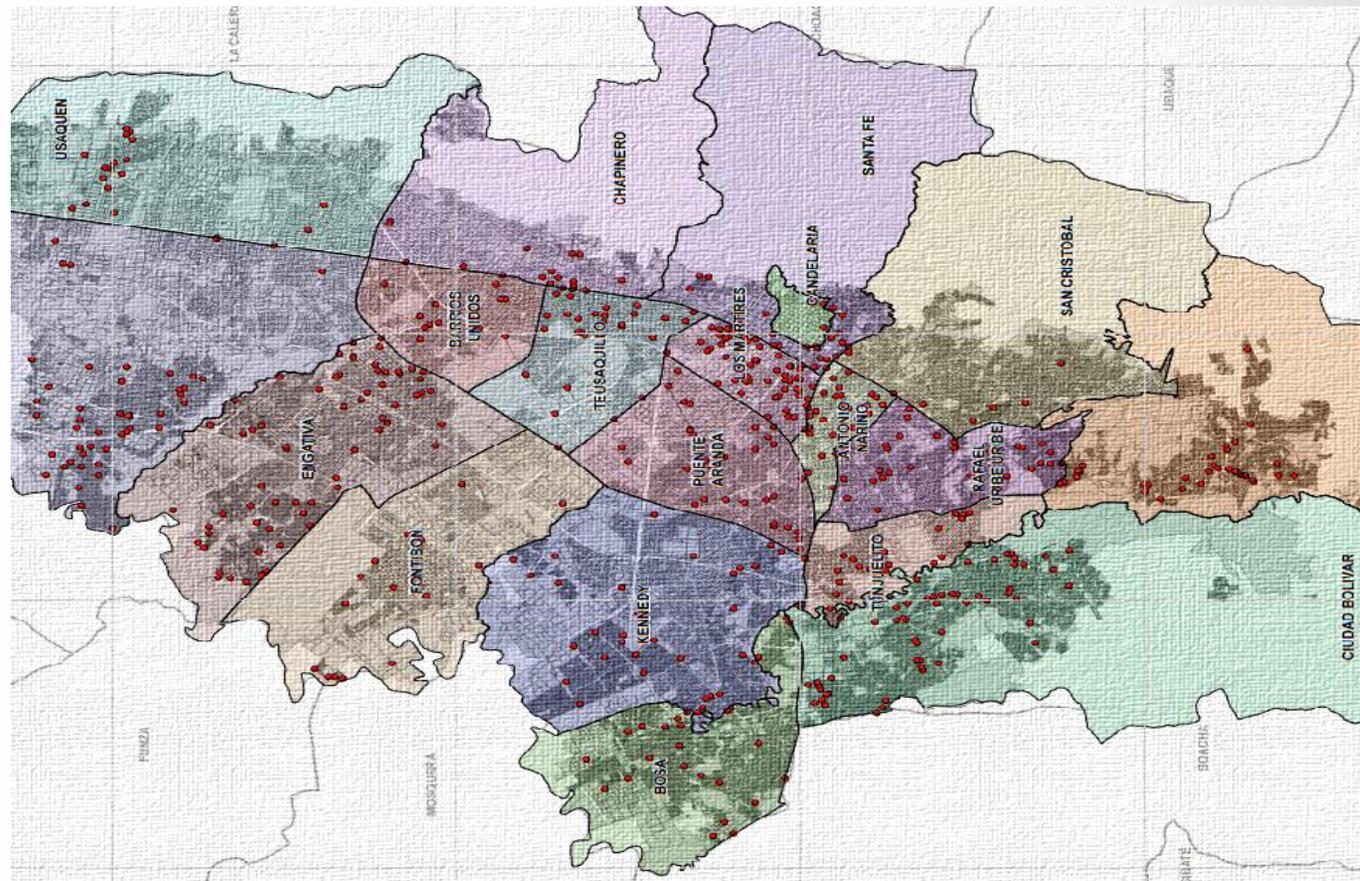


**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Georreferenciación de los
PUNTOS CRÍTICOS
identificados

568

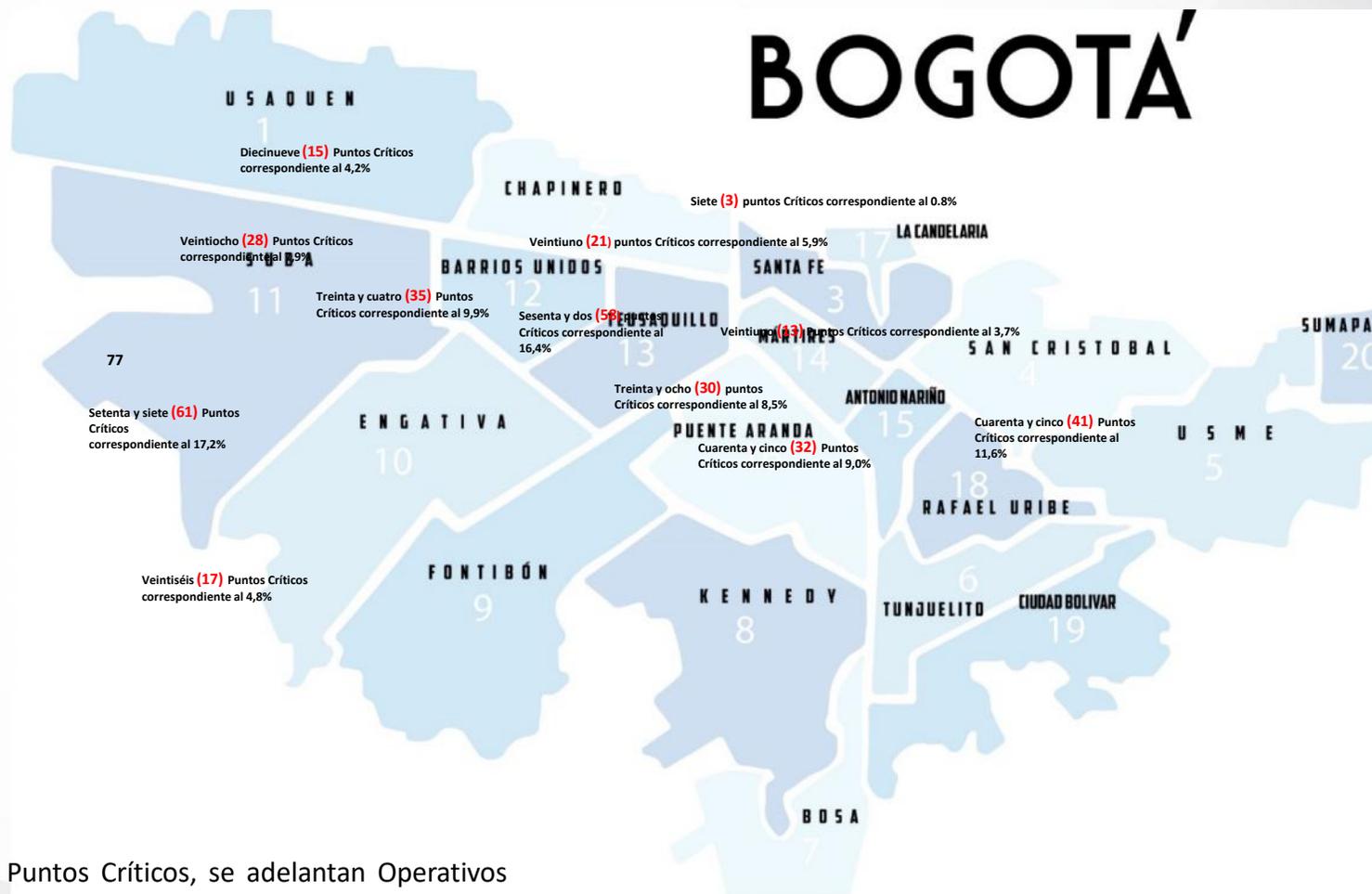
(LIME, AGUAS DE BOGOTÁ, ASEO
CAPITAL Y CIUDAD LIMPIA)



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

AB Aguas de Bogotá SA ESP

Aguas de Bogotá **354**
 PUNTOS CRÍTICOS
 Correspondiente al **62,3%** de la ciudad



**BOGOTÁ
 MEJOR
 PARA TODOS**

Para todos los Puntos Críticos, se adelantan Operativos de Limpieza y Recolección de acuerdo con el análisis de causalidad y establecido por frecuencias; Actividades del componente social y entrega del punto crítico a la Alcaldía Local una vez el punto sea mitigado.



**BOGOTÁ
 MEJOR
 PARA TODOS**

AB Aguas de Bogotá SA ESP

¿Quiénes generan los puntos críticos?

Distintos actores que deben ser identificados en el proceso de observación



¿Qué hacer con los puntos críticos?

Los puntos críticos deben tener 2 fases de intervención:

Fase 1: Mitigación

Fase 2: Mantenimiento

Estas fases se presentan a continuación.

Fase 1: ¿Qué se debe hacer para mitigar los puntos críticos ?

Utilizar el Modelo de Intervención

01 OBSERVACIÓN Y ANÁLISIS

02 PLANEACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

03 EJECUCIÓN

04 EVALUACIÓN

MITIGACIÓN

ETAPAS DE LA MITIGACIÓN DE UN PUNTO CRÍTICO

01

Reconocimiento del estado del punto crítico

Recorrido para la identificación del estado del punto crítico, se verificará la cantidad y clase de residuos que lo contaminan.



02

Identificación de Actores

Acercamiento a la comunidad con el fin de reconocer los actores sociales que hacen presencia en el territorio para poder involucrarlos en las acciones de capacitación, intervención y embellecimiento del punto crítico.



03

Identificación y concertación con aliados institucionales

Identificar los actores institucionales que por su objeto misional se deban involucrar en las acciones de capacitación, intervención, sostenibilidad y mantenimiento del punto crítico



OBSERVACIÓN CONSTANTE



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



Aguas de Bogotá SA ESP

ETAPAS DE LA ERRADICACIÓN DE UN PUNTO CRÍTICO

01

Concertación de las posibles acciones.

Reuniones conjuntas con los diversos actores, donde concertaran las acciones sociales y operativas que conduzcan a la mitigación del punto crítico.



02

Jornadas de capacitación y sensibilización

Acciones de capacitación y sensibilización a los residentes, comerciantes, colegios, hospitales, conjuntos, vías principales entre otros de las zonas aledañas al punto crítico con el objetivo generar un apoyo de la comunidad en la mitigación y mantenimiento del punto crítico



03

Acciones de erradicación operativas

Efectuar acciones operativas de recolección y embellecimiento (cerramientos, instalación de avisos, siembra de árboles entre otras) que han sido concertadas previamente con los diferentes actores. Estas acciones se realizarán con apoyo de los distintos actores



OBSERVACIÓN CONSTANTE



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



Aguas de Bogotá SA ESP

Fase 2: Mantenimiento Puntos Críticos

Una vez se realiza el proceso de recolección y embellecimiento el punto crítico está listo para ser entregado a las autoridades locales. Según el decreto 2981 de 2013 las autoridades locales deberán establecer actividades para el mantenimiento del punto crítico *“El municipio o distrito deberá coordinar con las personas prestadoras del servicio público de aseo o con terceros la ejecución de estas actividades y pactar libremente la remuneración”* Este decreto nos permite elaborar las actividades de mantenimiento de los puntos críticos resaltando que no son sólo intervenciones físicas sino también sociales.

ETAPAS DE MANTENIMIENTO DE UN PUNTO CRÍTICO

01

Acciones de Evaluación y seguimiento

Acciones de seguimiento y evaluación en terreno con la comunidad e instituciones implicadas, con el fin de verificar las eficacia de las intervenciones realizadas y el estado de los puntos críticos intervenidos.



02

Erradicación y Entrega

Una vez se constate la mitigación del punto con las comunidad e instituciones implicadas se efectuará una entrega formal a la Alcaldía Local y a la comunidad, a través de un acta.



03

Mantenimiento y vigilancia

Se realizarán acciones de mantenimiento físico y social (recolección de residuos, mantenimiento de embellecimiento, capacitaciones, sensibilización para cooperación ciudadana, etc.) se dispondrá de personal para el cuidado y seguimiento permanente del punto mitigado. Se solicitará a las entidades competentes acompañamiento para casos en donde se requiera, ejemplo: habitantes de calle, violación al código de policía, espacio público, arrojo de llantas, etc.



OBSERVACIÓN CONSTANTE



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

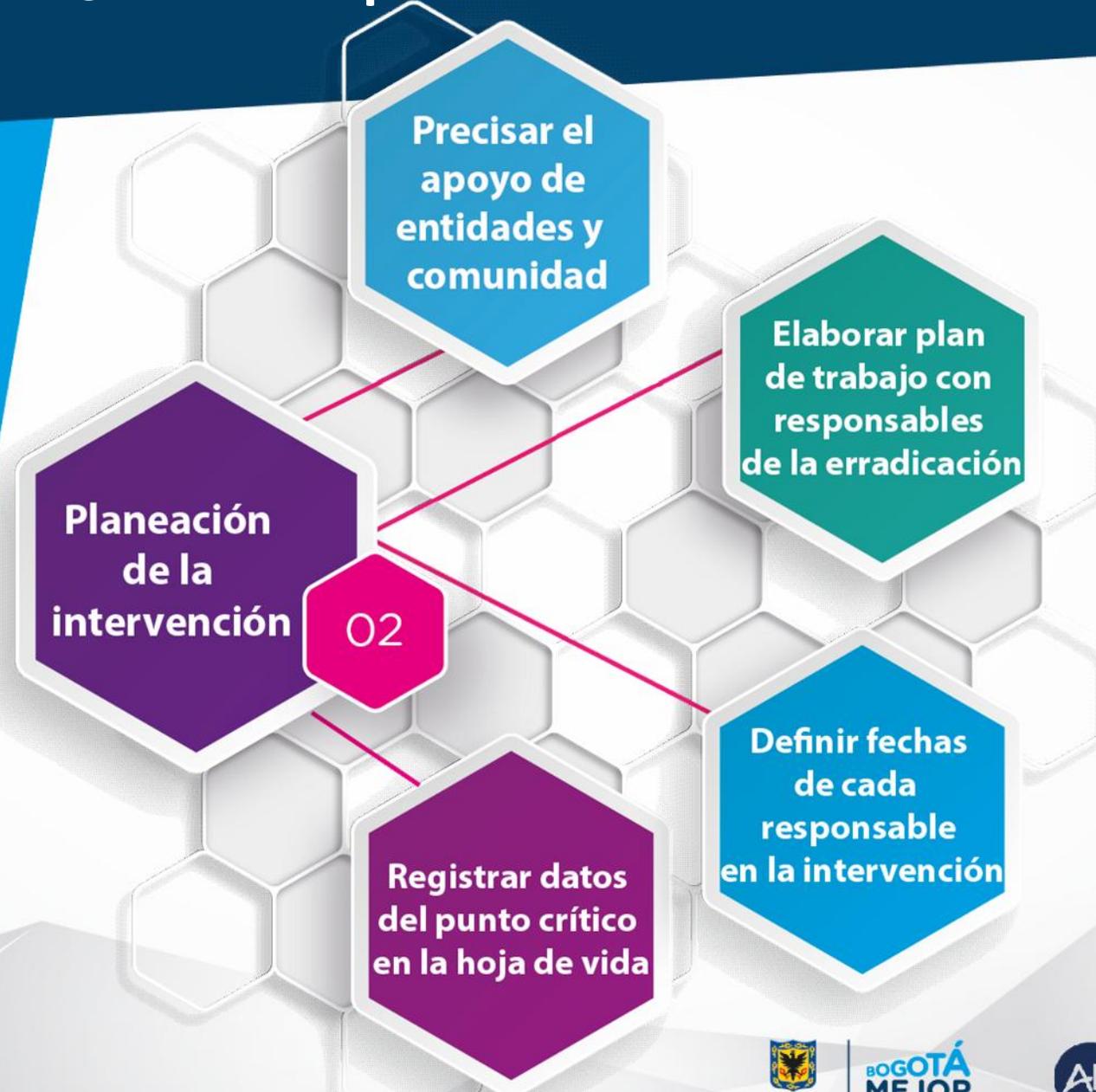


Aguas de Bogotá SA ESP

¿De las etapas del modelo de intervención?



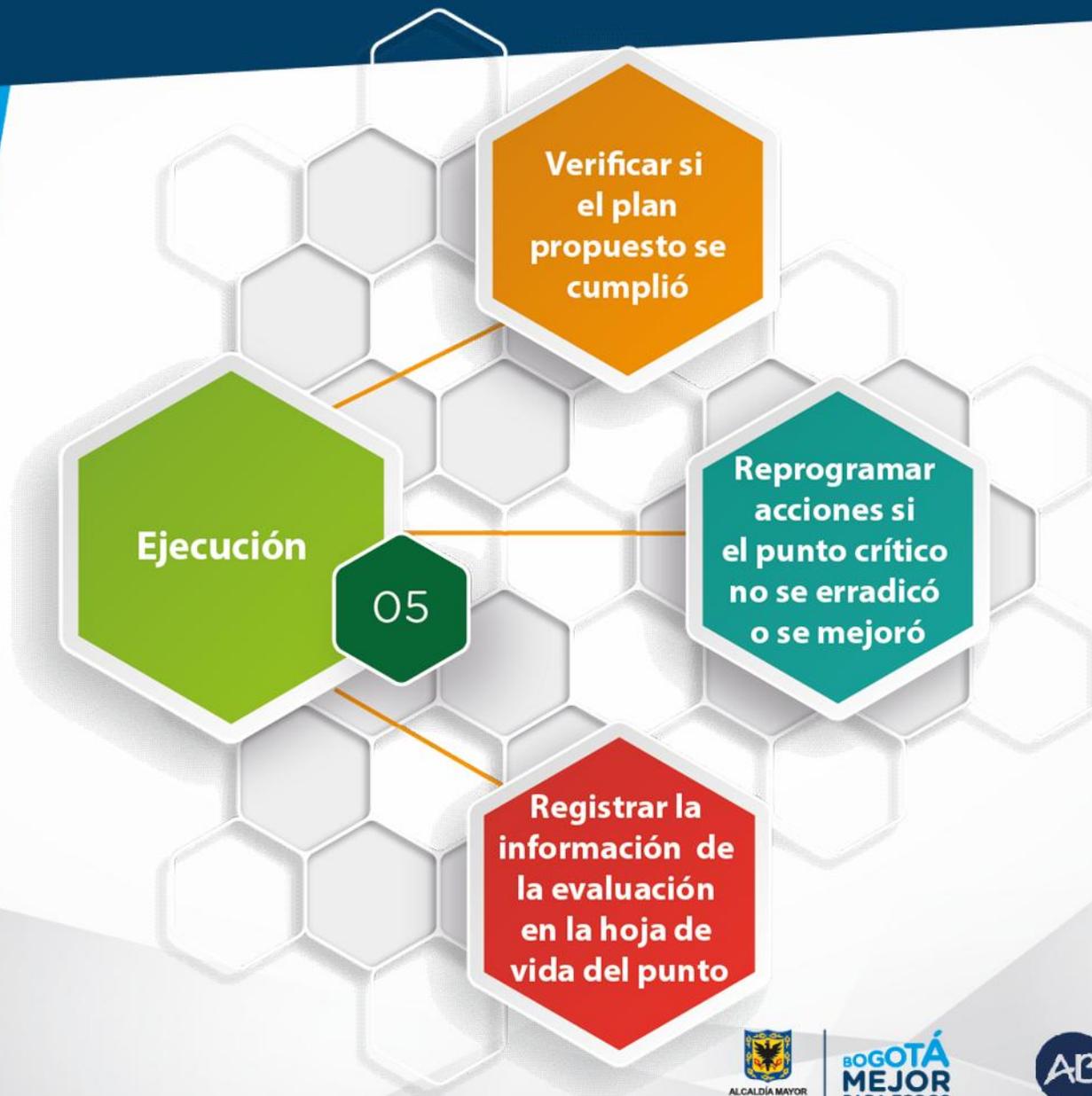
¿De las etapas del modelo de intervención?



¿De las etapas del modelo de intervención?



¿De las etapas del modelo de intervención?



¿Qué registro se debe llevar para el control o erradicación de los puntos críticos?

Hoja de vida de punto críticos

La hoja de vida es un documento que permite controlar la información y los planes acción para la erradicación o control de los puntos críticos

¿Información hojas de vida de puntos críticos?

HOJA DE VIDA DE PUNTOS CRITICOS AGUAS DE BOGOTÁ

		Código del punto	
1. CARACTERISTICAS DEL PUNTO CRÍTICO			
Localidad		Barrio	
Dirección o referente lugar invadido		Micro ruta	
Horario y frecuencia de barrido		Horario y frecuencia de Recolección	
Clase de desecho		Horario y frecuencia de indisciplina	
Metros cuadrados de invasión		Vectores identificados	
Fecha de inicio intervención		Atención adicional Si ___ No ___ x ___	
2. CAUSAS (¿Por qué se ocasiona el punto crítico?)			
Recolección puerta a puerta: SI ___ No ___			
Describa la situación según corresponda:			
1. Indisciplina de vecinos: Los residentes sacan los residuos después del horario de frecuencia y se lo entregan al habitante de la calle.			
2. Mala prestación de servicios:			
3. Zorreros y carreteros:			
4. Volqueteros:			
5. Industrias que incumplen con las normas			
3: Plan de acción			
Acción	Responsable	Fecha programada	Observaciones
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN:			
4. DIARIO DE CAMPO (mencione las fechas de intervención y describa las actividades para el control o mejora del punto crítico)			
Fecha de Visita	Cantidad de residuos o escombros encontrados	Porcentaje de mejora	Observaciones
5 FOTOGRAFÍAS			

Gracias



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



Aguas de Bogotá SA ESP